

¡LOS TRABAJADORES DE AVIACIÓN TIENEN DERECHOS!



Departamento de Trabajo
de los EE. UU.



Administración de Seguridad
y Salud Ocupacional

La ley dice que los empleadores no pueden tomar represalias contra trabajadores de aviación por ejercer sus derechos bajo la *Ley de Inversión y Reforma de la Aviación por el Siglo 21º*. Por ejemplo, los trabajadores tienen un derecho legal a:

- Notificar a un supervisor, empleador o el gobierno federal sobre una alegada violación de las regulaciones de la Administración Federal de Aviación u otras leyes relacionadas con la seguridad del transporte aéreo
- Negar de violar las reglas de seguridad de transporte aéreo en ciertas circunstancias

¡Si un empleador ha tomado represalias en su contra, *actúe rápido!* Los trabajadores deben presentar una queja de represalia con la OSHA **dentro de los 90 días de haber ocurrido la acción adversa alegada o de haberse enterado de ella.**

www.whistleblowers.gov • 1-800-321-OSHA (6742) • TTY 1-877-889-5627

Source: OSHA (osha.gov) | Traduit par <https://hseacademy.online/>